



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (REUNIÓN DE 03-03-2017)

ASISTENTES:

Presidente

- D. Enrique Ujaldón Benítez, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vicepresidente

- D. Andrés Nortés Navarro, Subdirector General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vocales

- La Dirección General de Centros, excusa su asistencia.
- Dña. Cristina García García por la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
- Dña. Ana M^a Fructuoso Sánchez, por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- Dña M^a Teresa Cañizares Jover, por la Dirección General de Universidades.
- D. Jerónimo de Nicolás Carrillo, Jefe de la Inspección de Educación, excusa su asistencia.
- D. Víctor Javier Marín López, Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- Dña. Rosa Gómez Gotór, Directora del CPR Región de Murcia.
- D. Bienvenido Carrillo Castellón, por el sindicato ANPE, excusa su asistencia.
- D. José María González Alarcón, sindicato SIDI.
- El sindicato CSI-CSIF, excusa su asistencia.
- Dña. Fina Lucerga Nieto, sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM.
- Dña. Elena Esther López Lillo, sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM.
- D. Diego F. Fernández Pascual, sindicato CC.OO.
- Dña. Paula Mayol Cánovas, sindicato CC.OO.
- El sindicato FETE-UGT, excusa su asistencia.
- Dña. María Teresa Caro Valverde, Directora del CFDP de la UMU.
- D. Javier Trigueros Cano, Secretario del CFDP de la UMU.

Secretario

- D. Francisco Antonio Pagán Martínez, Técnico Educativo del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Siendo las 9:30 horas del día 3 de marzo de 2017 se reúne el Consejo Regional de Formación Permanente del Profesorado, compuesto por los miembros que al margen se relacionan, en la Consejería de Educación y Universidades, en la Sala de Juntas de la 5^a Planta del Edf. Galerías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 42/2013, de 8 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.

3.- Borrador de la Orden por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones.

4.- Ruegos y preguntas.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Da comienzo la sesión con el saludo de D. Enrique Ujaldón, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y se inicia el orden del día:

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Punto 2.- Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 42/2013, de 8 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.

D. Andrés Nortes, Subdirector General de Planificación Educativa y Recursos Humanos detalla la justificación de la nueva norma.

Se establece un turno de palabra en el que:

D. Bienvenido Carrillo, representante del sindicato ANPE expresa su preocupación por el cambio de sistema y que se conceda un cargo relacionado con un reconocimiento de méritos que pueda ser utilizado en futuras convocatorias. Pide que se resuelva este tema.

D. Andrés Nortes contesta que esta norma ha pasado y está pasando por los trámites jurídicos prescriptivos con los correspondientes informes exhaustivos.

Dña. Elena Esther López Lillo, representante del sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM, comenta que tal como se expuso en la mesa sectorial, rechazan la norma.

D. Diego F. Fernández Pascual, del sindicato CC.OO., en el mismo sentido comenta que se podría haber suprimido el preámbulo al ser una norma que habla del art 51 pero no llega a ser completo y se aplica la libre designación.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, expresa su oposición a la libre designación. Comenta que aunque no pudo estar en la mesa sectorial, entiende que la norma pretende el control político del CPR.

El Consejo queda informado del Anteproyecto de Decreto con las objeciones explicitadas.

Punto 3.- Borrador de la Orden por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones.

D. Enrique Ujaldón, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos presenta al Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, D. Víctor Javier Marín López que expone los datos más significativos del borrador de la orden.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Se abre un turno de palabra:

D. Bienvenido Carrillo, representante del sindicato ANPE, expresa su preocupación por la eliminación del art 3 de la vigente orden que supone que lo titulados no pueden realizar formación permanente del profesorado, así como que no se menciona a la Escuela de Administración Pública entre las entidades de formación.

Propone que se concrete al apartado sobre enseñanzas artísticas en referencia a las titulaciones. Insiste en el tema de la firma de convenios con entidades colaboradoras.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, comenta el tema del reconocimiento y organización de las actividades del Ministerio de Educación, así como la referencia a las universidades ¿públicas y privadas? ó solo públicas.

D. Diego F. Fernández Pascual, del sindicato CC.OO., comenta que se debe tratar de una errata. El Director General aclara que el texto habla de universidades.

D. Bienvenido Carrillo, representante del sindicato ANPE, comenta que no parece quedar clara la certificación de las figuras de tutor y ponente en actividades semipresenciales, así como si el tutor tiene que ser un experto en la materia o no. En el art 31 se habla de mérito y requisito de participación, propone que se elimine el concepto de requisito ya que todos los docentes no tendrían las mismas posibilidades. También propone que en una disposición adicional se equiparen las actuales actividades “a distancia” con las telemáticas.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, sobre el art. 17 que penaliza a los docentes que no inician actividades, entiende que el período para la penalización es muy largo (siguiente curso escolar). El Director General comenta que se estudiará.

D. Diego F. Fernández Pascual, del sindicato CC.OO., indica que no está de acuerdo con el art. 21, la obligatoriedad de los créditos que condicionará el cobro de los sexenios. Pregunta si el plan de centro que elaborarán los directores es obligatorio y ¿qué implica?. El Jefe del Servicio, Víctor Marín explica que no es obligatorio para los docentes del centro, es un recurso para que los directores puedan pedir actividades de formación al CPR.

El Director General agradece a la Universidad de Murcia el compromiso con la formación en grado, master, etc. y la creación de actividades específicas como itinerarios de profundización. En este sentido los contactos con la Facultad de Informática permitirán la certificación de competencias digitales de los docentes con una certificación internacional.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Dña. María Teresa Caro Valverde, Directora del CFDP de la UMU, considera interesante la norma y comenta que puede ser un factor importante para la correcta atención a la diversidad, al diversificar la oferta, tal como está pidiendo la OCDE, y se podrá formar a profesorado de alto rendimiento, por lo que se felicita por la positiva colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y la Universidad de Murcia.

Dña. Elena Esther López Lillo, representante del sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM, pide que no entren en la norma las universidades privadas. D. Diego F. Fernández Pascual, del sindicato CC.OO., se suma a la petición ya que se están reconociendo a las universidades privadas como entidades sin ánimo de lucro.

Dña. Paula Mayol Cánovas, sindicato CC.OO., comenta los problema para la formación del personal no docente que trabaja en los centros educativos. Dña. Ana M^a Fructuoso Sánchez explica el procedimiento para la formación del personal no docente, cuya competencia es de Función Pública.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, pide la retirada del art. 21 relacionado con la obligatoriedad de justifica 60 créditos de formación en itinerarios preferentes, así como que en el ámbito del art. 22 valgan todas las actividades.

D. Javier Trigueros Cano, Secretario del CFDP de la UMU, retoma el tema de la formación del personal no docente y Función Pública. D. Diego F. Fernández Pascual, del sindicato CC.OO, comenta la importancia de la formación conjunta de docentes y no docentes para determinado temas. El Director General comenta que se está en contacto con la EAP para potenciar esta formación.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, pide que se mantenga la reducción horaria a los representantes de formación.

Dña. Elena Esther López Lillo, representante del sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM, pide que se revise el lenguaje de la norma referente al lenguaje no sexista.

El Consejo queda informado del borrador de la Orden con las objeciones explicitadas.

Punto 5.- Ruegos y preguntas.

D. Bienvenido Carrillo, representante del sindicato ANPE, ruega que se pregunte de nuevo al Ministerio de Educación sobre el papel de los sindicatos en la formación.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

El resto de sindicatos se suman al ruego.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente del Consejo levanta la sesión a las 11:00 horas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario

Fdo.: Francisco Antonio Pagán Martínez

Vº Bº

El Presidente

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

11/07/2017 14:35:23

11/07/2017 12:51:25 Firmante: WALDON BENITEZ, ENRIQUE

Firmante: PAGAN MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 31105c44f-aa04-d1b7-236246520868

